



**RECONOCE BIENIO DOCENTE A DON
MANUEL GUERRERO GUTIERREZ**

DECRETO ALCALDICIO N° 7772

CHILLAN VIEJO, 21 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°2.128 del 15.04.2021, que rectifica y establece subrogancia automática en ausencia del Jefe DAEM. Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.
- b).- Resolución (E) N° 5588 del 04.12.2019, que reconoce asignación experiencia por 05 bienios.
- c).- La necesidad de reconocer Asignación de Experiencia Docente por cumplimiento de nuevo Bienio.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	MANUEL ALEJANDRO GUERRERO GUTIERREZ
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO TOMAS LAGO
RUN	:	██████████
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	19.11.2004
FECHA CUMPLIMIENTO	:	19.11.2021
N° DE BIENIOS	:	06 bienios
PORCENTAJE	:	20,03%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CLAUDIO GUIÑEZ PACHECO
DIRECTOR (R) DAEM**

CGP / RBF / LMO / OES / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado, Liceo Tomas Lago, Remuneraciones.**

21 DIC 2021